



FECHA: 03/02/2026

ORIGEN: SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL N° 33

Anula la

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

JUNTA DIRECTIVA Y COMISION DELEGADA  
COMITÉ NACIONAL DE RECOMPENSAS

ASUNTO: COMITÉ DE LEGADO

V.º B.º:



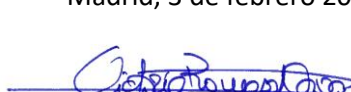
TEXTO:

Se comunica que la Junta Directiva y Comisión Delegada, reunidas el 30 de enero de 2026, adoptaron el acuerdo de constituir una nueva Comisión federativa con el cometido de recopilar y ordenar los archivos y antecedentes históricos del Judo y sus Deportes Asociados tanto en el ámbito deportivo, como formativo e institucional, asegurando que los logros y valores alcanzados mantengan su relevancia y su impacto a largo plazo en la sociedad, fortaleciendo así la memoria, identidad y desarrollo del Judo y DA

### COMITÉ DE LEGADO

- D. Carlos Calvo Clavero (Federación Andaluza)
- D. Manuel Montero Vidal (Federación Gallega)
- D. Fernando Diéguez Rodríguez-Montero (Federación Madrileña)
- D. Ramón Díaz (Federación Catalana)
- D. Carlos Gutiérrez García (Federación Castilla-León)

Madrid, 3 de febrero 2026

  
La Secretaria General

